

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11967** BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000059 /2012 se ha dictado en fecha 26 de marzo de 2012 auto declaración concurso voluntario abreviado del deudor Negro Villar, S.L., con CIF n.º B06131437, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Ronda de la Huerta s/n, de Villar del Rey (Badajoz).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Juan Antonio Díaz-Ambrona Cancho, con domicilio postal en c/ Meléndez Valdés, 37, 1.º E, de Badajoz, y dirección electrónica [jdiazambrona@acla-abogadosconcursalistas.com](mailto:jdiazambrona@acla-abogadosconcursalistas.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 27 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120019633-1